Unidad para las Víctimas	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: 760.10.15-35
		Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Página 1 de 5

INFORME NÚMERO : 4 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-05-04

PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO
Mensual	ABRIL

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA
CPSP-2234-2026	LAURA CAMILA ESPINOSA SIERRA	1120387222	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-29	2026-08-28	**45.8%**	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo Enfoque Psicosocial para implementar acciones de competencia de este Grupo de Trabajo en las diferentes fases de la ruta de reparación colectiva, que contribuyan a la reparación Integral de los sujetos de reparación colectiva de la Dirección Territorial que le sea asignada.		

Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
FREDY HERNAN PEREZ	17326508	42-Director Territorial	Subdirección de Reparación Individual

FIRMADO:R4380981 3

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Generar mensualmente y remitir en oportunidad, la planeación y seguimiento de las acciones a implementar en las diferentes fases de la ruta de reparación colectiva de acuerdo con las competencias del Grupo de Enfoque Psicosocial, en los Sujetos de Reparación Colectiva que le sean asignados.	Según lo requerido, se realizó el envío de la planeación correspondiente al mes de mayo el día 6 de abril, incluyendo tanto actividades de implementación como de ruta. No obstante, en un primer momento únicamente se remitieron las actividades de implementación, debido a que los compañeros de ruta aún no contaban con el cronograma definido para el mes siguiente. Posteriormente, tras varios días, la compañera de planta Mirian realizó el envío del consolidado oficial del cronograma, en el cual se evidenció el cruce de algunas fechas. Adicionalmente, el día 30 de abril fue solicitado un informe sobre el avance de las jornadas programadas para el mes de mayo. En respuesta a este requerimiento, se remitió la información detallando el estado de cada uno de los sujetos, de la siguiente manera: IMPLEMENTACION 1. PIÑALITO – ID: 57: Actualmente se encuentra pendiente la habilitación del aplicativo Ulises para poder solicitar la comisión y ejecutar la actividad. La actividad específica corresponde a la recopilación de las imágenes que aportará la comunidad para la elaboración de la pieza audiovisual. 2. ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LA PEDRERA AMAZONAS – AIPEA – ID: 766: Se está a la espera de respuesta por parte del operador logístico. A la fecha, a pesar de las reiteradas solicitudes, no se ha recibido respuesta. 3. PUEBLO NUKAK – ID: 74: Desde el nivel nacional se informó que se debe esperar la fecha que sea coordinada directamente con la comunidad. RUTA 1. PUEBLO INDÍGENA SIKUANI, RESGUARDO CAÑO NEGRO – ID: 916: Por temas organizativos, en articulación con la compañera de ruta y el acompañamiento del Ministerio del Interior, se acordó reprogramar la actividad para el mes de mayo, debido a la restricción de desplazamientos en los días previos a las elecciones. 2. INSPECCIÓN LA LIBERTAD – ID: 794: Se continúa con las actividades programadas inicialmente, manteniendo la fecha prevista del 26 de mayo de 2026.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO CON SOBRE 5

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
2	Adelantar las acciones correspondientes para la implementación de las acciones asociadas a la medida de rehabilitación en los PIRC de los SRC que le sean asignados, tanto por parte de la Unidad para las Víctimas como por entidades del SNARIV, aliados, cooperantes o de manera autónoma.	Durante el mes se adelantaron las gestiones correspondientes para la preparación de las jornadas de implementación previstas para el mes siguiente. En este sentido, se realizó el envío de la información relacionada con el requerimiento logístico para la comunidad de La Pedrera, programada para el periodo comprendido entre el 7 y el 11 de mayo. Asimismo, se efectuó seguimiento constante al operador logístico mediante comunicación virtual, principalmente a través de WhatsApp, siendo este el único canal habilitado para tal fin. Como resultado de dicha gestión, se obtuvo el envío del presupuesto al representante de la comunidad en el último día del mes. Por otro lado, se estableció comunicación con el pueblo Nukak con el propósito de coordinar la jornada de implementación en el marco de la medida de rehabilitación. Sin embargo, no se logró concretar una respuesta definitiva, por lo que se continúa a la espera de un acuerdo que permita programar la actividad para el siguiente mes. En cuanto al sujeto de Piñalito, se ha mantenido una comunicación constante con su representante. No obstante, la jornada de recolección de imágenes fue reprogramada para el mes siguiente, debido a que no fue posible registrar el desplazamiento en el aplicativo Ulises, lo cual impidió la ejecución de la actividad en el periodo inicialmente previsto.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Elaborar los documentos técnicos, registro y cargue en el sistema de información las evidencias y soportes establecidos en el procedimiento de reparación colectiva a cargo del Grupo de Enfoque Psicosocial, para dar cuenta de la implementación de las acciones en las fases de alistamiento, diagnóstico/caracterización del daño, diseño y formulación e implementación.	En este marco, se llevó a cabo un análisis detallado y sistemático del estado de avance de cada uno de los sujetos registrados en la matriz de asignación por profesional psicosocial en la plataforma MAARIV, sistema institucional encargado de centralizar y hacer seguimiento a la información del proceso de reparación integral. Este ejercicio permitió no solo revisar la información existente, sino también depurarla y actualizarla, consolidando así una línea base clara, organizada y confiable. A partir de esta, se logró identificar de manera diferenciada, para cada sujeto colectivo, el nivel real de ejecución de las actividades correspondientes al componente de rehabilitación. De igual forma, se estableció una clasificación que facilita el seguimiento y la toma de decisiones, organizando las actividades en las siguientes categorías: ejecutadas, en proceso, con rezagos o dificultades, y no iniciadas, de acuerdo con lo definido en cada Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). Este análisis permitió evidenciar avances significativos, así como identificar oportunamente alertas y necesidades de ajuste en la implementación, contribuyendo a fortalecer la planeación y la gestión de las acciones en territorio.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO: 1098613

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
4	Realizar las jornadas de transversalización del enfoque psicosocial y acción sin daño, diseñadas por la Unidad para la Atención Integral a las Victimas, a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Victimas – SNARIV.	El día 20 de abril se asistió de manera presencial a la oficina de Villavicencio, donde se llevó a cabo una reunión del grupo psicosocial. En este espacio se informó que se está a la espera de la definición de fechas para la realización de las jornadas de transversalización, teniendo en cuenta que en capacitaciones previas ya fueron socializados los lineamientos y parámetros necesarios para su ejecución cuando corresponda. Por otra parte, durante la reunión se resaltó la importancia de la preparación previa para cada una de las jornadas, tanto de ruta como de implementación, con el fin de evitar acciones con daño y, por el contrario, garantizar intervenciones pertinentes que reflejen el conocimiento y la idoneidad de los profesionales que acompañan estos procesos.	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Realizar las demás actividades requeridas por la Supervisión para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento oportuno a las diferentes solicitudes requeridas, evidenciando disposición y compromiso en el desarrollo de las actividades asignadas. En este marco, se participó activamente en los espacios de formación convocados desde el área de Talento Humano, destacándose la realización y culminación satisfactoria de los cursos requeridos en el aplicativo EVA, de integridad, transparencia y lucha contra la corrección, lo que permitió la obtención del respectivo certificado Por otro lado, se hace el envió de correos donde están los ajustes de revisión de estado del arte y maariv de los sujetos asignados a nivel nacional Así mismo, el día 7 de abril se asistió de manera presencial a la reunión llevada a cabo en el primer piso de la oficina, cuyo propósito fue la distribución de responsabilidades y la organización de la jornada de conmemoración de las víctimas. En este espacio se definieron tareas específicas para cada integrante del equipo, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad. No obstante, al momento de informar sobre el traslado requerido para participar en la jornada del 9 de abril, correspondiente a la conmemoración, el apoyo previamente contemplado fue cancelado, lo cual limitó la posibilidad de asistir a dicha actividad en territorio. A pesar de esta situación, se mantuvo la disposición para apoyar en lo requerido y dar cumplimiento a las demás actividades asignadas durante el periodo. Asimismo, se participó en diferentes capacitaciones y espacios de formación convocados por el área de Talento Humano, las cuales fueron notificadas y programadas previamente a través de correo electrónico institucional. Durante el desarrollo de estas actividades se contó con participación activa y disposición permanente, contribuyendo al fortalecimiento de conocimientos, actualización de lineamientos institucionales y mejora de las competencias requeridas para el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades asignadas. De igual manera, estos espacios permitieron fortalecer procesos de aprendizaje, intercambio de conocimientos y apropiación de herramientas importantes para el desarrollo de las labores en territorio y el cumplimiento de los compromisos institucionales.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 5

FIRMADO.KAFR0961 3

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: FREDY HERNAN PEREZ
Documento: 17326508
Cargo: 42-Director Territorial
Dependencia: Subdirección de Reparación Individual

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2026-05-28 16:07:41
Firmado por:fredy.perez
Firmado desde la IP:30.0.1.5

FIRMADO:R4380981 3